Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Microsoft Outlook
Para: info@tronix.com.py; jportillo@tronix.com.py
Enviado el: viernes, 11 de noviembre de 2022 14:00
Asunto: Retransmitido: Comunicación de Adjudicación - Adquisición de Software de Diseño

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

info@tronix.com.py (info@tronix.com.py)

jportillo@tronix.com.py (jportillo@tronix.com.py)

Asunto: Comunicación de Adjudicación - Adquisición de Software de Diseño

Comunicación de Adjudicación -...

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De:	Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Enviado el:	viernes, 11 de noviembre de 2022 14:00
Para:	'info@tronix.com.py'; jportillo@tronix.com.py
CC:	Olga Carolina Auada de Gardel; Mariela Lujan Alsina de Colombo; Danae Maria Sosamiranda Orella
Asunto:	Comunicación de Adjudicación - Adquisición de Software de Diseño
Datos adjuntos:	Nota - Tronix.pdf; Informe CEO N° 95.pdf; Resolucion de Adjudicacion.pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega
'info@tronix.com.py'	
jportillo@tronix.com.py	
Olga Carolina Auada de Gardel	Entregado: 11/11/2022 14:00
Mariela Lujan Alsina de Colombo	Entregado: 11/11/2022 14:00
Danae Maria Sosamiranda Orella	Entregado: 11/11/2022 14:00

Buenas Tardes.

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 25/2022 "Adquisición de Software de Diseño", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 2 Acta 74 de fecha 10 de noviembre de 2022, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle el Ítem N° 1, por un monto total de **Gs. 102.500.000 (guaraníes ciento dos millones, quinientos mil),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme a la propuesta de adjudicación.

Adjunto:
- Nota Firmada
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 95/2022

FAVOR ACUSAR RECIBO

Atentamente,

BNF

Marcos N. Gauna Rodriguez

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Sección Compras Mayores

(021) 419 1504

Independencia Nacional 7866

"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

GOBIERNO NACIONAL

G.D.O.C. N° 2075/2022

Asunción, 11 de noviembre de 2022

Señor (es)
TRONIX S.R.L.
O'LEARY 997
Teléfono: 021 490 149 – 021 490 148
info@tronix.com.py; jportillo@tronix.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 25/2022 "Adquisición de Software de Diseño", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución N° 2 Acta 74 de fecha 10 de noviembre de 2022, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle el Ítem N° 1, por un monto total de **Gs. 102.500.000 (guaraníes ciento dos millones, quinientos mil),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme a la propuesta de adjudicación, según se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído) en guaraníes	Precio total en guaraníes
1	43232604-002	Software de diseño asistido	Unidad	Unidad	2	Autodesk	EEUU	51.250.000	102.500.000
Precio Total: guaraníes ciento dos millones quinientos mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado. ---------									**102.500.000**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
d) Luego de la firma del contrato, en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, la "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", por el 10% del monto total del contrato, o monto máximo (si es contrato abierto), y cuya vigencia deberá exceder en 30 (treinta) días a la vigencia del mismo.
e) Resolución SEPRELAD N° 70/2019, Artículo 33: - Conocimiento de proveedores. 1° Los SO deben desarrollar procedimientos de debida diligencia durante la selección de los proveedores. Para cumplir con dicho procedimiento los SO deben requerir y verificar la siguiente información, como mínimo:
   a. Nombres y apellidos completos o razón social, en caso de que se trate de una persona jurídica.
   b. Registro Único de Contribuyentes (RUC), o registro equivalente para no domiciliados, en su caso.
   c. Tipo y número de documento de identidad, cuando se trate de una persona física.
   d. Dirección de la oficina o local principal.
   e. Años de experiencia en el mercado.
   f. Rubros en los que el proveedor brinda sus productos o servicios.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa

g. Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del diez por ciento (10%) del capital social, aporte o participación en la persona jurídica y el nombre del representante legal, considerando la información requerida para las personas físicas.
h. Declaración jurada de no contar con antecedentes penales del proveedor, de ser el caso.

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los **Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS)**, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

MARCOS N. GAUNA RODRIGUEZ
Funcionario
Sección Compras Mayores

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

MARIELA ALSINA
Jefa
División Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO N° 95/2022

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De: Microsoft Outlook
Para: dpto.comercial@parasoft.com.py
Enviado el: viernes, 11 de noviembre de 2022 14:00
Asunto: Retransmitido: Comunicación de Adjudicación - Adquisición de Software de Diseño

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

dpto.comercial@parasoft.com.py (dpto.comercial@parasoft.com.py)

Asunto: Comunicación de Adjudicación - Adquisición de Software de Diseño

Comunicación de Adjudicación -...

Marcos Nicolas Gauna Rodriguez

De:	Marcos Nicolas Gauna Rodriguez
Enviado el:	viernes, 11 de noviembre de 2022 14:00
Para:	'dpto.comercial@parasoft.com.py'
CC:	Olga Carolina Auada de Gardel; Mariela Lujan Alsina de Colombo; Danae Maria Sosamiranda Orella
Asunto:	Comunicación de Adjudicación - Adquisición de Software de Diseño
Datos adjuntos:	Nota - Parasoft.pdf; Informe CEO N° 95.pdf; Resolucion de Adjudicacion.pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega
'dpto.comercial@parasoft.com.py'	
Olga Carolina Auada de Gardel	Entregado: 11/11/2022 14:00
Mariela Lujan Alsina de Colombo	Entregado: 11/11/2022 14:00
Danae Maria Sosamiranda Orella	Entregado: 11/11/2022 14:00

Buenas Tardes.

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 25/2022 "Adquisición de Software de Diseño", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución Nº 2 Acta 74 de fecha 10 de noviembre de 2022, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle los Ítems N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5 por un monto total **de Gs. 207.268.000 (guaraníes doscientos siete millones, doscientos sesenta y ocho mil),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme a la propuesta de adjudicación.

Adjunto:
- Nota Firmada
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO Nº 95/2022

FAVOR ACUSAR RECIBO

Atentamente,

BNF

Marcos N. Gauna Rodriguez
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
Sección Compras Mayores
(021) 410 1504
Independencia Nacional 7866
"Considerar el cuidado del ambiente antes de imprimir este correo."

GOBIERNO NACIONAL

G.D.O.C. Nº 2076/2022

Asunción, 11 de noviembre de 2022

Señor (es)
PARASOFT S.R.L.
AVDA. ESPAÑA NRO. 2403 C/ VENEZUELA
Teléfono: 021 601 116
dpto.comercial@parasoft.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 25/2022 "Adquisición de Software de Diseño", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución N° 2 Acta 74 de fecha 10 de noviembre de 2022, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle los Ítems N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5 por un monto total **de Gs. 207.268.000 (guaraníes doscientos siete millones, doscientos sesenta y ocho mil),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, conforme a la propuesta de adjudicación, según se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído) en guaraníes	Precio total en guaraníes
2	43232604-001	Software de desarrollo de proyectos de ingeniería	Unidad	Unidad	2	SketchUp	EEUU	16.394.000	32.788.000
3	43232604-002	Software de diseño asistido	Unidad	Unidad	4	Adobe	EEUU	17.152.000	68.608.000
4	43232604-002	Software de diseño asistido	Unidad	Unidad	2	Lumion	Holanda	35.201.000	70.402.000
5	43232604-002	Software de diseño asistido	Unidad	Unidad	2	V-Ray	Bulgaria	17.735.000	35.470.000
Precio Total: guaraníes doscientos siete millones doscientos sesenta y ocho mil, incluido el Impuesto al Valor									**207.268.000**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

f) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
g) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
h) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
i) Luego de la firma del contrato, en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, la "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", por el 10% del monto total del contrato, o monto máximo (si es contrato abierto), y cuya vigencia deberá exceder en 30 (treinta) días a la vigencia del mismo.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

j) Resolución SEPRELAD N° 70/2019, Artículo 33: - Conocimiento de proveedores. 1° Los SO deben desarrollar procedimientos de debida diligencia durante la selección de los proveedores. Para cumplir con dicho procedimiento los SO deben requerir y verificar la siguiente información, como mínimo:
   i. Nombres y apellidos completos o razón social, en caso de que se trate de una persona jurídica.
   j. Registro Único de Contribuyentes (RUC), o registro equivalente para no domiciliados, en su caso.
   k. Tipo y número de documento de identidad, cuando se trate de una persona física.
   l. Dirección de la oficina o local principal.
   m. Años de experiencia en el mercado.
   n. Rubros en los que el proveedor brinda sus productos o servicios.
   o. Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del diez por ciento (10%) del capital social, aporte o participación en la persona jurídica y el nombre del representante legal, considerando la información requerida para las personas físicas.
   p. Declaración jurada de no contar con antecedentes penales del proveedor, de ser el caso.

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los **Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS)**, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

MARCOS N. GAUNA RODRIGUEZ
Funcionario
Sección Compras Mayores

DÁNAE MA. SOSAMIRANDA
Jefa
Sección Compras Mayores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

MARIELA ALSINA
Jefa
División Contrataciones

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Adjunto:
- Resolución de Adjudicación
- Informe CEO N° 95/2022